

Boletín Informativo

REACTIVACIÓN ECONOMICA

PRESIDENCIA EJECUTIVA



El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio del Amazonas participó de la reunión de reactivación económica en la ciudad de Bogotá, en esta reunión se plantearon aspectos como:

- Generar espacios de difusión para vender al Departamento del Amazonas como un destino turístico seguro y sostenible.
- Se solicitó no volver a tomar medidas restrictivas durante la pandemia.
- El Ministerio de salud solicitó a la Gobernación del Amazonas y a la Alcaldía de Leticia acelerar el proceso de vacunación para obtener la inmunidad de rebaño deseada

MESA DE TRABAJO GOBIERNO NACIONAL SECTOR TURISMO

El Presidente Ejecutivo participó de la Mesa de trabajo sector turismo y Gobierno Nacional convocada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, donde se adquirieron los siguientes compromisos:

- Se informará de fecha de vuelos humanitarios en cuanto se confirmen.
- Bancóldex revisará con Gobernación y Alcaldía la posibilidad de crear una línea especial para el Amazonas mediante convenio.
- Ministerio de comercio adelantará una estrategia pedagógica sobre alivios y medidas que ya existen a través de la ley de turismo, con el fin de difundir los beneficios de la misma
- Fontur trabajará con las entidades territoriales para hacer ajustes a las actividades proyecto de promoción turística con el fin de cambiar imagen.
- Se formulará el plan departamental de reactivación económica con la participación de los sectores económicos del departamento y el Ministerio de Comercio, de salud y MINTIC

Visítanos:



@camaraAmazonas.



@camara_amazonas.



@camaradecomerciodelamazonas.

www.ccamazonas.org.co

Carrera 11 No. 11-09 - Barrio Victoria Regia
PBX (098)-5927971 / Leticia - Amazonas



DIRECCIÓN JURIDICA Y DE REGISTROS PUBLICOS

Aplicación Decreto 176 de 2021 Reglas aplicables a las reuniones de asambleas o juntas de socios del máximo órgano social de personas jurídicas

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el pasado 23 de febrero, el Decreto 176 de 2021, **a través del cual se determinan las reglas aplicables a las reuniones de asambleas o juntas de socios del máximo órgano social de personas jurídicas que se reúnan durante el presente año**, en virtud de lo señalado en el párrafo transitorio del artículo 6 de la Ley 2069 de 2020.

El proyecto de reglamentación elaborado por la Superintendencia de Sociedades y el MinCIT, asignaba a las Cámaras de Comercio la obligación de "entidades competentes" para convocar a las juntas de socios y accionistas, así como proveer la herramienta tecnológica necesaria para garantizar la celebración de las sesiones, no obstante gracias a un arduo trabajo de concertación con la Superintendencia **logramos el entendimiento en torno a la competencia de las Cámaras de Comercio en el ejercicio de sus funciones registrales y el posible conflicto de interés que podía surgir al asignar estas funciones; como resultado el Decreto expedido no asigna dichas competencias a las Cámaras de Comercio.**

Para el análisis del Decreto 176 de 2021, es importante recordar que con ocasión de la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, se establecieron diferentes disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico, entre ellas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió los **Decretos 398 y 434 de 2020**, mediante los cuales se reglamentan las normas que rigen la convocatoria, quórum, mayorías y fechas de celebración de las asambleas generales de accionistas y juntas de socios que pueden llevarse a cabo mediante mecanismos de no presencialidad.

De manera particular, **el artículo 5 del Decreto 434 de 2020**, dispuso que las reuniones ordinarias de asambleas y juntas de socios, correspondientes al ejercicio del año 2019, se podrían realizar hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional, la cual continúa vigente en virtud de la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, hasta el próximo 31 de mayo, sin perjuicio de poder ser prorrogada.

Por su parte, para las reuniones del máximo órgano social correspondientes al ejercicio 2020, que deben llevarse a cabo en el año 2021 de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio, no se contempló prórroga o términos diferentes para su celebración.



CAPACITACIONES

❑ EDUCACIÓN FINANCIERA BÁSICA // 12/05/2021 // 3:00PM // Aliado: BANCO DE OCCIDENTE // SEMI-PRESENCIAL.

❑ EMPRENDEDORES DIGITALES “LLEVA TU NEGOCIO A INTERNET SIN INTERMEDIARIOS” // 27/05/2021 // 3:00PM // Aliado: Grupo DOMINIO.COM.CO // VIRTUAL

PROGRAMA AFILIADOS

Con el fin de dar a conocer las actividades que se desarrollan en beneficio de los miembros del club de afiliados, a través de alianzas gestionadas por el área de promoción y desarrollo empresarial y de conformidad con la Ley 1727 del 11 de Julio de 2014, y, para escuchar propuestas y sugerencias de los empresarios; se contemplo realizar las siguientes acciones:

1. Agenda de trabajo con afiliados invitados en grupos de a 25 personas por temas de Bioseguridad:

- ❑ 1er. **Snack Ejecutivo** // 16/04/2021 // 4pm // Hotel Waira.
- ❑ 1er. **Desayuno Ejecutivo** // 23/04/2021 // 7am // Hotel Waira.
- ❑ 2do. **Snack Ejecutivo** // 30/04/2021 // Hotel Waira.

REACTIVACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS

Dándole continuidad al apoyo de la reactivación de los diferentes sectores productivos del Departamento del Amazonas, se dará continuidad a la agenda de reuniones institucionales para la creación y puesta en marcha de los diferentes planes de acción, Formulación de proyectos, asociatividad y fortalecimiento empresarial, así:

- ❑ Reunión con la Asociación de pescado ACOPESCA // Temática: Formulación de proyectos // Instituciones que intervienen Cámara de Comercio del Amazonas y SENA // Martes 18 de mayo de 2021 // 4:00pm. // Lugar: Cámara de Comercio del Amazonas.
- ❑ Socialización e inducción en temas de Asociatividad y cooperativismo // Dirigida a Coteros, Cargadores y manipuladores de pescado // Jueves 20 de mayo de 2021 // 3:00pm // Responsables: cámara de Comercio del Amazonas y SENA. // Lugar: Cámara de Comercio del Amazonas.

ESTRATEGIA COMERCIAL

La Cámara de Comercio del Amazonas como estrategia Comercial y de apoyo a nuestros empresarios crea la CAMPAÑA “COMPRA REGIÓN”

Que consiste en invitar través de cuñas radiales y perifoneo, al comercio en general a seguir reactivándose con una estrategia de descuentos y precios especiales; e, invita a la ciudadanía en general a vincularse a esta campaña adquiriendo sus obsequios para su ser querido, del 15 al 31 de mayo de 2021.

Evento central “COMPRA REGIÓN” 29 DE MAYO DE 2021.

Capacitación Virtual Educación Financiera Básica
Diseñada por el Banco para la actualización de Nuestros clientes. Dirigida por el Dr. Samuel Salinas.

12 Mayo
3:00 pm – 5:00 pm

Conéctate

Link de conexión:
https://teams.microsoft.com/_#/pre-join-calling/19:meeting_NzYxMzEwYzYtMTMwRkZiODNlQ1LTliMjgtMmUzNzlhNTA3MzZi@thread.v2

TALLER EMPRENDEDORES DIGITALES AMAZONAS

LLEVA TU NEGOCIO A INTERNET SIN INTERMEDIARIOS.

CREA Y APRENDE A USAR:
Dominio .COM.CO
Constructor de páginas Weebly
Correo corporativo.
Plataforma educativa virtual.

YOVANY RAMÍREZ
MAESTRA DIRECCIÓN DE MARKETING
DIRECTOR CREATIVO DIGITAL, SOCIOLOGO

LAURA AZA
ESPECIALISTA EN MARKETING ESTRATÉGICO
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DIGITAL.

ORGANIZAN:
mi com co
Cámara de Comercio del Amazonas
Su mejor Aliado

micomco

JUEVES 27 MAYO
HORA 3:00 PM
DURACIÓN 2 HORAS.

ICONÉCTATE POR MEET!